

LOS COMERCIANTES BANQUEROS Y LA INDUSTRIALIZACIÓN GUIPUZCOANA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX¹

Carlos Larrinaga Rodríguez
Universidad del País Vasco²

1. El sistema bancario español del siglo XIX

Como ya pusiera de manifiesto hace unos años Gabriel Tortella, las instituciones bancarias del siglo XIX tuvieron en España un desarrollo lento y tardío en comparación con otros países europeos³. Por supuesto, la realidad económica del país, caracterizada fundamentalmente por el dualismo, era también distinta⁴. Lo cual debió condicionar, evidentemente, la configuración de este sistema bancario, pues, de hecho, el número de bancos que operaron a lo largo del siglo XIX fue más bien reducido.

Como se sabe, en 1829 fue fundado el Banco Español de San Fernando, entidad oficial de emisión y descuento, dedicada a la prestación de servicios al Estado y no tanto al sector privado. En verdad, vino a reemplazar a su antecesor, el Banco Nacional de San Carlos, creado en 1782. En 1844 se fundaron los bancos de Isabel II y de Barcelona. El primero de ellos se convirtió inmediatamente en rival del de San Fernando, de suerte que la competencia entre ambos hizo que la circulación fiduciaria se multiplicara y el crédito se abaratara en Madrid. Al poco tiempo, la crisis de 1847-48 y la temeridad de ambas instituciones,

¹ Este trabajo forma parte de una investigación más amplia financiada con una beca postdoctoral del Gobierno Vasco durante los cursos 1998-99 y 1999-2000 en la Universidad de París XII.

² Becario postdoctoral del Gobierno Vasco.

³ Tortella (1973).

⁴ Sánchez-Albornoz (1968).

sobre todo de la primera, hicieron que el gobierno, ante el peligro de quiebra, optara por la fusión de ambos. Así nació el Nuevo Banco Español de San Fernando, posteriormente denominado Banco de España (1856).

El tercer banco de emisión fundado antes de 1850 fue el de Cádiz, que comenzó su andadura como sucursal del de Isabel II y se independizó al fusionarse éste con el de San Fernando. Además, en esta euforia postbélica de los años cuarenta se crearon en Madrid otras dos entidades, aunque su vida fue efímera. Nos estamos refiriendo al Banco de la Unión y al Banco de Fomento y Ultramar. Este panorama bancario se completaría con la Caja de Descuentos de Zaragoza y la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento, fundadas ambas en 1846⁵.

Por lo tanto, el sistema bancario de esos años estaba constituido por un exiguo número de entidades, lo que despierta ciertas sospechas sobre su capacidad de ejercer el papel de mediación financiera en una economía que en esos momentos estaba iniciando su proceso de industrialización, pese al notable retraso respecto de otros países europeos⁶. En este sentido, tomando como referencia 1856, justo en vísperas de la aprobación de las leyes bancarias de ese mismo año, Manuel Titos ha afirmado que parece claro que en un país en plena fase expansiva ferroviaria y minera, entre otros aspectos, no podía existir solamente cuatro instituciones financieras, cuyo volumen de capital apenas superaba los cincuenta millones de pesetas. En su opinión, por las manos de los comerciantes banqueros pasaba la mayor parte de la intermediación financiera⁷.

Por su parte, la crisis de 1848 supuso la interrupción del primer proceso de expansión bancaria de la España contemporánea. Los moderados, entonces en el poder, impulsaron una legislación de carácter restrictivo que no hizo sino mantener a la banca española en un estado embrionario hasta la llegada al poder de los progresistas en 1854. No obstante, antes de aprobarse las leyes de banca de 1856, es posible hablar de una cierta recuperación postcíclica y de un aumento del comercio internacional como resultado de la Guerra de Crimea, lo que sirvió para que los financieros se posicionaran a favor de una política más expansiva. En efecto, los resultados más notables fueron la ley de Ferrocarriles, por un lado, y las leyes de Bancos de Emisión y de Sociedades

⁵ Tortella (1973), págs. 27-39 y (1981), págs. 121-122 y Tedde de Lorca (1988 y 1999).

⁶ García López (1987), pág. 44.

⁷ Titos (1999), pág. 106. Véase también Canosa (1945).

de Crédito (ambas del 28 de enero de 1856), por otro. Sin duda, la consecuencia inmediata de esta nueva legislación fue la expansión de las sociedades ferroviarias y bancarias en España.

Atendiendo a estas dos últimas leyes, hay que insistir en la distinción que se establecía entre los bancos de emisión y las sociedades de crédito. Los primeros, a razón de uno por plaza, tenían la facultad de emitir billetes sometiéndose a unas normas de encaje metálico bastante estrictas y a practicar préstamos y descuentos casi exclusivamente. Por su parte, las sociedades de crédito se crearon a imagen del «Crédit Mobilier» francés, de manera que si bien es verdad que carecían de capacidad para la emisión de billetes, lo cierto es que tenían amplios derechos para participar en toda clase de negocios. Consecuencia de todo ello fue el gran aumento de los activos bancarios que se produjo en 1856, descendiendo notablemente su número en 1857, debido a la depresión económica, y volviendo a incrementarse una vez más a partir de 1859⁸. Entre este año y 1864 el número de bancos de emisión creció más del doble y el capital desembolsado en un 50%. Por su parte, las sociedades de crédito aumentaron más aún, aunque disminuyó el tamaño medio por empresa⁹.

En el caso de San Sebastián, sin embargo, no se llegó a crear un banco de emisión a la manera de otras capitales del Cantábrico, Bilbao y Santander, principalmente. Ignoramos el porqué de semejante ausencia, si bien es posible pensar que, en verdad, las necesidades financieras de la provincia estaban bien cubiertas con la actuación de los comerciantes banqueros¹⁰. Algo que no fue exclusivo de la capital guipuzcoana, sino del sistema bancario español de la época. A este respecto, es preciso recordar que García López ha insistido en la necesidad de incluir dentro del sistema bancario del siglo XIX no sólo a los bancos, sino también a los comerciantes banqueros. Es más, analizando los tres niveles que componen la oferta bancaria según Jean Bouvier, es decir, provisión de medios de pago, de medios de financiación y de servicios diversos, García López pone de manifiesto la trascendencia que tuvieron los comerciantes banqueros en la economía española de la segunda mitad del siglo XIX, dado el corto número de las entidades bancarias y su grado de concentración¹¹.

⁸ Tortella (1973), cap. 3.

⁹ Tortella (1973), cap. 4. Véase también Sánchez-Albornoz (1975).

¹⁰ Larrinaga (1999).

¹¹ Bouvier (1981) y García López (1985).

Estando de acuerdo con García López, se podría afirmar que el sistema bancario español del período se caracterizó por el reducido número de bancos, por su concentración geográfica (Madrid y Barcelona, sobre todo), por la desasistencia de amplias zonas del país y por la inestabilidad. De ahí que se pueda hablar de una estructura precaria, desequilibrada, poco estimuladora de la actividad económica y con una función financiadora en un buen número de regiones limitada¹². Un sistema bancario tan reducido, formado únicamente por bancos y sociedades de crédito, no hubiera podido cubrir una mínima parte de los servicios demandados por la sociedad española. Sólo incluyendo a banqueros y a comerciantes banqueros se puede hablar de un sistema más equilibrado, consistente y capaz¹³.

En el caso que nos ocupa, hubo que esperar hasta 1862 para ver nacer al Banco de San Sebastián. Su capital ascendió a cuatro millones de reales, dividido en 2.000 acciones de 2.000 reales cada una¹⁴ y, tal y como sucediera en Bilbao o Santander, por ejemplo, también en San Sebastián fueron los comerciantes los grandes impulsores del banco. De manera que la relación entre accionariado y comercio fue prácticamente total, característica que, según Montserrat Gárate, se mantendría a lo largo de toda su existencia. De hecho, entre los accionistas más sobresalientes en 1874 figuraban Norberto Aurrecochea, Ignacio Mercader, Atanasio Osácar, José Elizarán, Fermín Machimbarrena, ocho miembros de la familia Brunet y las firmas «Blasco y Machimbarrena», «A. Léon aîné et frère» o «Herederos de Gabriel Laffitte», todos ellos relacionados con los negocios mercantiles y financieros de esta capital y que siguieron estándolo hasta finales del s. XIX y comienzos del XX¹⁵.

Ahora bien, el rápido crecimiento de la banca española de esos años adoleció, según Tortella¹⁶, de profundos defectos estructurales, siendo el más importante de ellos la escasa diversificación de sus activos, pues la mayor parte de éstos se concentró en préstamos a las compañías de ferrocarril y el resto en deuda pública. Únicamente las sociedades menores se centraron más en el negocio de la banca comercial. De esta forma, cuando en 1864 se constató que el tráfico ferroviario no bastaba siquiera para cubrir los gastos variables de la mayor parte de las compañías, viéndose obligadas en numerosos casos a suspender

¹² Tortella (1973), pág. 329 y Tedde de Lorca (1974), pág. 447.

¹³ García López (1987), pág. 45.

¹⁴ Para este banco véase Gárate (1989), págs. 70-80.

¹⁵ Gárate (1989), págs. 174-175.

¹⁶ Tortella (1994), pág. 143.

pagos, las consecuencias para las entidades bancarias fueron igualmente nefastas, llegando a desaparecer muchas de ellas. La crisis fue de tal envergadura que el número de instituciones financieras se redujo drásticamente.

Junto a este hecho, el decreto de 19 de marzo de 1874 fue de vital trascendencia para la historia financiera española, ya que otorgaba al Banco de España el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio nacional¹⁷. Pero, además, se planteaba la conversión de los bancos ya existentes en sucursales del Banco de España o su permanencia sin capacidad de emitir billetes, de manera que, excepto unos pocos, la mayoría de los bancos surgidos durante los últimos años terminaron por ser anexionados, incluido el Banco de San Sebastián.

2. La financiación de las empresas

Uno de los temas que más ha venido preocupando a los historiadores de la economía es precisamente la financiación de las empresas, sobre todo industriales, durante el siglo XIX y comienzos del XX. La importancia del tema no es baladí, ya que la disposición de capitales constituye para aquéllas una cuestión de vida o muerte. Toda amortización, innovación técnica, aumento de la producción, ... precisa de una fuente de financiación. De esta manera, la creación de una red viable de organismo financieros apropiada a las circunstancias de la economía en cuestión, ya se deba a la política deliberada del gobierno, ya sea una respuesta a la demanda del mercado, es capaz de facilitar y de acelerar el desarrollo industrial y comercial¹⁸.

Así, siguiendo a Cameron, todo proceso de industrialización exige unos requisitos financieros, a saber: acumulación de capital, movilización de dicho capital, utilización eficiente del mismo y necesidad de una extensa monetización de la economía para desviar la corriente de recursos de la producción al consumo. Es precisamente en la movilización de capital donde las instituciones financieras desempeñan una función más destacada, aunque también tiene un papel activo en los otros tres. Allí donde el sector bancario, mediante el crédito, permita una más eficaz distribución de los recursos y un aumento de la productividad,

¹⁷ Para este proceso véanse Anes (1974), págs. 125-134 y Tedde de Lorca (1974), págs. 223-233.

¹⁸ Cameron (1974), pág. 24.

promoverá también el proceso de industrialización, pudiendo desempeñar de esta manera la doble función de estimular el desarrollo y responder positivamente a la demanda de servicios generados por él. A la postre, según este autor, la disponibilidad de fondos procedentes de instituciones financieras permite a los empresarios contraer deudas mayores y, por lo tanto, emprender mayores inversiones¹⁹.

En líneas generales, podemos señalar la existencia de cuatro respuestas a las necesidades financieras de una empresa, a saber: la autofinanciación, que implica una reinversión de los beneficios obtenidos en la propia firma; el préstamo bancario, una solución costosa, aunque imprescindible en el caso de que la anterior sea insuficiente; el aumento del capital social, mediante la creación de acciones, por ejemplo; y la emisión de obligaciones, que, por lo general, asegura mejor la salvaguarda de la independencia de la firma. Otra forma, quizás como una variante de la segunda, sería el recurrir al préstamo de particulares. A veces era algún socio el que dejaba una determinada suma de dinero a la empresa a cambio de un interés fijo anual. En otras ocasiones nos encontramos con prestamistas ajenos a la firma que con el tiempo acababan entrando en la misma, pasando su préstamo a formar parte de su capital social.

Con todo, no resulta siempre fácil averiguar por qué una empresa recurre a un sistema de financiación y no a otro, ya que las fuentes, según ha apuntado recientemente Alain Plessis, no son lo suficientemente explícitas al respecto²⁰. Teniendo en cuenta semejante realidad, este autor señala que la variedad de comportamientos de las empresas en materia de financiación es función de una serie de variables, entre las que destaca las siguientes²¹:

- Edad, pues no es lo mismo un problema de financiación inicial de una firma nueva que los de una casa conocida, con varios años en funcionamiento.
- Status, debiéndose distinguir las empresas individuales de las sociedades y dentro de éstas las personalistas o no.
- Tamaño, desde la microempresa, en muchas ocasiones más ligada al mundo artesanal que al propiamente industrial, a las grandes firmas, pasando por ese complejo mundo de las pequeñas y las medianas empresas, predominantes en el caso guipuzcoano. El acceso a las fuentes de financiación en un caso u otro será ciertamente distinto.

¹⁹ Cameron (1974), pág. 26.

²⁰ Plessis (1996), págs. 127-129.

²¹ Plessis (1996), págs. 128-129.

- Lugar donde se ejerce la actividad industrial.
- Sector o rama en el que se engloba la empresa.

Aunque como advierte el propio Alain Plessis para el caso francés y que nos sirve igualmente para el guipuzcoano, la estructura de financiación de una empresa debe considerarse, ante todo, como función de su propia capacidad de autofinanciarse²². De hecho, en Guipúzcoa, si bien es cierto que nos encontramos con todos los sistemas de allegamiento de fondos arriba señalados, el más frecuente fue el de la autofinanciación. Esto fue una constante de toda la industria guipuzcoana en general. Aunque, de hecho, no constituye ninguna novedad, ya que fue algo normal no sólo en el resto de España, sino también en países más industrializados como Gran Bretaña y Francia, por ejemplo²³. Durante los años correspondientes a lo que se ha dado en llamar la primera industrialización las instituciones financieras susceptibles de invertir en empresas industriales fueron muy escasas, de manera que lo normal fue recurrir a la familia y a las relaciones más próximas. De hecho, en muchos de estos casos nos encontramos con pequeñas empresas familiares que no precisaban de la firma de un contrato escrito y que, por consiguiente, no resulta fácil seguirles la pista, salvo que en un momento dado terminen por inscribirse en el registro adecuado.

A este modelo corresponderían también las sociedades colectivas, constituidas, por lo general, por miembros de una familia o de varias, pero emparentadas muchas veces entre ellas. Incluso las comanditarias podrían ser englobadas en numerosas ocasiones en este tipo de sociedades. No así las anónimas, en un principio poco numerosas, y a la postre mejor adaptadas para poder dedicarse a negocios de mayor envergadura. Fueron éstas precisamente las que desde principios del s. XX fueron tomando mayor fuerza por las posibilidades que tenían para desviar mayores capitales en unos subsectores nuevos que precisaban de inversiones más cuantiosas. Subsectores, en efecto, propios de la segunda revolución industrial.

3. Los Brunet, comerciantes banqueros pioneros en Guipúzcoa

Al tratar de estudiar los orígenes de la banca moderna en San Sebastián en particular y en Guipúzcoa en general es preciso hablar de los comerciantes banqueros, es decir, de aquellos grandes mercaderes que

²² Plessis (1996), pág. 129.

²³ Véanse, entre otros, Church (1994), Hudson (1994), Rose (1994) y Plessis (1996).

entre sus operaciones de compra-venta de productos, se dedicaron igualmente a las operaciones de préstamos o adelantos de capital, bien a particulares, bien a empresas. Interesados especialmente por estas últimas, algunos de ellos pasaron a invertir también en el sector secundario, diversificando riesgos y contribuyendo decididamente al proceso de modernización económica de esta provincia a través de sus participaciones industriales. Indudablemente, esto no es algo exclusivo de Guipúzcoa, sino que, como ya se ha señalado, dentro del sistema financiero español del siglo XIX los comerciantes banqueros constituyeron una pieza fundamental²⁴.

Así, uno de los casos más paradigmáticos que conocemos en Guipúzcoa es el de la familia Brunet. Según José Múgica, los hermanos José y Francisco Brunet eran hijos de Manuel Brunet, que habían venido a San Sebastián desde Copons, en la provincia de Barcelona, hacia 1750²⁵. Así, en el último cuarto de esa centuria estaba ya constituida la sociedad «Manuel Brunet y cía.», con oficinas en Barcelona y Burgos. De ella formaban parte los cuatro hermanos y al finalizar aquel siglo hubo una separación. Los dos menores, los citados José y Francisco, fundaron el primero de enero de 1801 una sociedad, la cual debió dedicarse fundamentalmente a las actividades comerciales. La casa José y Francisco Brunet inició las operaciones de banca al poco tiempo de finalizarse la guerra de la Independencia²⁶.

Los negocios a los que se dedicaron los Brunet desde su instalación en San Sebastián se basaron en la traída de mercaderías catalanas y en la importación de coloniales de las antiguas posesiones españolas en América, exportando a su vez a éstas hierros y derivados del País Vasco. Su origen catalán contribuye a explicar la existencia de una agencia en Barcelona, encargada probablemente de los envíos a San Sebastián. Por lo que a la de Burgos se refiere, no hay que olvidar que en 1763 se acordó convertir a esta ciudad en el centro de la lana que se exportara, ya que aquellas partidas que pasaran por Burgos para ser embarcadas en Santander gozarían, entre otras ventajas, de una desgravación del 4%. Evidentemente, el fracaso de los intentos de la política borbónica de ubicar las aduanas de las provincias vascongadas en la frontera y en la

²⁴ Pueden verse como ejemplo de lo que estamos diciendo los trabajos de Sanz García (1967) Titos (1978, 1980 y 1999), Castejón (1979), García López (1985 y 1987), Agirreazkuenaga (1987), Díaz Morlán (1999), Pla i Toldrà (1999) y Llordén (2000), entre otros.

²⁵ Múgica (1950), pág. 31.

²⁶ *Album gráfico-descriptivo del País Vascongado* (1915), «Industria y Banca guipuzcoana. La Casa Brunet y Compañía».

costa en lugar del interior, como establecía el sistema foral, se saldó con estas medidas favorecedoras del puerto de Santander en lugar de los puertos vascos.

Por esta razón Burgos se convirtió en las últimas décadas del siglo XVIII en un centro comercial al que acudían comerciantes de distintas procedencias para negociar las ventas de lana y sus correspondientes expediciones. De ahí que no sea extraño que la familia Brunet estableciera también una oficina en dicha ciudad castellana.

Se puede decir, por lo tanto, que la casa Brunet llegó a desarrollar una gran variedad de actividades. Además de dedicarse a las operaciones propias del sector bancario, el comercio jugó un papel preponderante entre sus cometidos. En efecto, se dedicaba principalmente a las importaciones de coloniales, a las exportaciones de géneros muy variados y a los asuntos característicamente mercantiles.

Durante la guerra de la Independencia la casa fue trasladada a Lequeitio, dejando un agente en San Sebastián. De esta forma no sólo no padecieron los perjuicios ocasionados por el sitio y la quema de la ciudad en 1813, sino que, además, su estancia en ese puerto vizcaíno les fue muy beneficiosa. De vuelta a San Sebastián, una vez concluida la contienda, continuaron con sus operaciones mercantiles tradicionales. La importación directa con sus navíos de azúcar cubano y cacao venezolano adquirió una gran importancia. Así, tal como ha señalado Montserrat Gárate, la propiedad de estos veleros proporcionó a los Brunet la total participación del comercio ultramarino, de suerte que los beneficios obtenidos debieron ser elevados si tenemos en cuenta la capacidad inversora de esta casa en las décadas sucesivas²⁷. En verdad, estamos ante un caso claro de actividad comercial como fuente de acumulación de capital. Capital que habría de servir tanto para el desarrollo industrial de la provincia como para respaldar las operaciones bancarias a las que dicha firma también se dedicó.

De hecho, a partir de la década de los cuarenta del siglo XIX, la casa Brunet empezó a invertir directamente en el sector secundario, convirtiéndose en una de las pioneras del proceso industrializador guipuzcoano. En 1841 se constituyó la razón social «Brunet, Guardamino, Tantonat y cía.», sociedad que levantó en Tolosa la fábrica de papel continuo denominada «La Esperanza», inaugurada en junio de 1842. En ella se emplearon las técnicas más avanzadas de la época, de manera que para la elaboración del papel contaba con dos máquinas de tirado, catorce

²⁷ Gárate (1976), pág. 1 52. Véase también Aparicio (1991).

cilindros de triturar trapo, de los cuales dos eran dedicados al blanqueo, cuatro bombas de agua, dos máquinas de limpiar y cortar trapo, otros tantos juegos de alisadores y dos calderas en las que se preparaban las lejías y las colas. Los 6.500 quintales que se necesitaban para la fabricación se traían del País Vasco, Asturias, Castilla y Andalucía, agenciándose en Francia los productos químicos en ella invertidos²⁸.

La fábrica permaneció en manos de esta sociedad hasta el 10 de junio de 1851, día en que la casa «José y Francisco Brunet» se hizo con las partes correspondientes a los antiguos socios Guardamino y Tantonat²⁹. Así, en la reconstitución de la sociedad del 31 de diciembre de 1856, entre los bienes de la firma figuraba la mitad de la fábrica de papel continuo de Tolosa³⁰. Ulteriormente los Brunet debieron hacerse con la propiedad exclusiva de «La Esperanza», ya que en 1863, año en que quedó constituida la sociedad comanditaria «Arza, Eizmendi y cía.», aquéllos aportaron dicha fábrica³¹. Con un capital de 3.200.000 reales, eran sus socios Bartolomé Arza, Genaro Sorarrain, la casa Brunet, Juan Ignacio Eizmendi, Claudio Viaud y José Aranzabe. La participación de los Brunet, representada en «La Esperanza», ascendió a 1.600.000 rv., correspondiendo la otra mitad a Arza y sus cointerésados, que aportaban a su vez la fábrica de papel continuo «La Providencia», localizada en Alegría de Oria.

Esta primera inversión de la familia Brunet en el sector secundario coincidió con un hecho trascendental para la historia económica tanto vasca en particular, como española en general. Nos estamos refiriendo a la traslación de las aduanas desde el interior de las provincias vascas a la frontera francesa y a la costa. Como se sabe, una vez finalizada la Primera Guerra Carlista, el debate sobre la cuestión foral dio pie a notables enfrentamientos en las Cortes. La búsqueda de un arreglo foral que pudiera favorecer a las distintas facciones del liberalismo cayó en saco roto en 1841, cuando estalló una sublevación del sector más moderado, que abogaba por conservar en toda su integridad los fueros vascos. Iniciada en Pamplona el 1.º de octubre, pronto se extendió por

²⁸ *Memoria presentada en 1850 de la Industria Española en la Exposición Pública del mismo año* (1851), Madrid, *op. cit.* por Gárate (1976), pág. 237.

²⁹ Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa (AHPG), 3/3079, Manuel Alzate, 10-junio-1851: sendas compras de las participaciones de Ramón Guardamino y Juan Tantonat.

³⁰ AHPG, 3/3084, Manuel Alzate, n.º 334, 31-diciembre-1856.

³¹ Archivo General de Tolosa (AGG), PT 3380, José María Furundarena, n.º 88, 13-mayo-1863.

Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, sin que tuviera realmente éxito, ya que no se llegaron a obtener apoyos fuera de las provincias forales y fracasó estrepitosamente en Madrid. Eso sí, esta derrota concedió a Espartero, representante del liberalismo progresista, una excelente ocasión para alterar sustancialmente los contenidos del régimen foral. De hecho, según el decreto firmado en Vitoria el 29 de octubre, buena parte de las peculiaridades políticas y administrativas de las provincias vascongadas quedaron abolidas. Desde el punto de vista económico, el hecho más trascendental fue precisamente el desplazamiento de las aduanas, lo que favoreció la definitiva unificación del mercado español y abrió nuevas posibilidades de inversión y desarrollo industrial a la industria vasca.

Por lo tanto, si bien es verdad que la iniciativa de la sociedad «Brunet, Guardamino, Tantonat y cía.» es anterior a esta nueva realidad, la puesta en marcha de la fábrica tuvo lugar en el momento en que dicho traslado se había ya producido y, por lo tanto, sus productos podían ser vendidos sin traba alguna en todo el mercado español. La diferencia de fechas, pues, no permite establecer una relación de causa-efecto, pero lo que parece claro es que la nueva fábrica se benefició de las consecuencias económicas generadas por el decreto de Espartero. A la postre, la trascendencia de esta fundación y el hecho de que fuera una casa de comercio y banca la que impulsara esta iniciativa industrial de carácter moderno han sido puestos de relieve por Montserrat Gárate, para quien entonces se iniciaba en Guipúzcoa el paso de un capitalismo comercial a otro industrial³².

De hecho, a partir de entonces la participación de los comerciantes banqueros en el desarrollo económico en general e industrial en particular cobró mayor importancia. Así, en 1844 también la firma «José y Francisco Brunet» figuraba como fundadora de la sociedad anónima «La Esperanza»³³, dedicada a explotar la mina de cobre «Santa Ana» en Changoa, en el norte de Navarra. A su vez, al año siguiente la casa Brunet empezó a construir en Oria, en las cercanías de San Sebastián, una fábrica de tejidos e hilados de algodón, la cual no entró en funcionamiento hasta 1848³⁴.

³² Gárate (1976), pág. 237.

³³ AHPG, 3/145, José Joaquín Arizmendi, 15-junio-1844.

³⁴ *Album gráfico-descriptivo del País Vascongado* (1915), «Industria y Banca guipuzcoana. La Casa Brunet y Compañía».

4. Los comerciantes banqueros y los inicios de la industrialización guipuzcoana

La de los Brunet no fue, sin embargo, la única casa de comercio y banca que en estas fechas comenzó a diversificar sus inversiones. Efectivamente, es preciso mencionar también a la familia Queheille, clasificada por Celia Aparicio entre los grandes comerciantes de San Sebastián durante la primera mitad del siglo XIX³⁵. Pedro Queheille y su esposa Engracia Aguirre llegaron a esta ciudad en 1780, después de haber residido durante trece años en Tolosa, adonde llegaron procedentes de la Baja Navarra, en Francia. Desde su instalación en la ciudad, los negocios familiares se hicieron cada vez más prósperos, dedicándose fundamentalmente al comercio. De esta forma, en poco tiempo, la casa comercial «Pedro Queheille e Hijos» pasó a ocupar una de las posiciones más destacadas de la economía donostiarra. Esta prosperidad fue aún a más a partir de 1839, cuando su hijo Pedro María se hizo cargo de los negocios. Fue precisamente tras la guerra carlista cuando se inició, como ya se ha dicho, una etapa de prosperidad económica, favorecida, entre otros factores, por el traslado de aduanas.

Así, en 1849 Arnaud Lépine y su esposa cedieron a Pedro M.^a Queheille y Eulalia Blandín, ésta en representación de su hermano Manuel, comerciante en Liverpool, la maquinaria, enseres, pertenencias y créditos existentes contra la fábrica de puntas de París instalada en Pasajes desde 1844, siendo aquellos dos sus principales acreedores. En concreto, el crédito de Blandín ascendía a 118.000 reales y el de Queheille a 89.346 reales y 23 maravedíes de vellón, haciéndose ambos cargo del pago a los demás acreedores de sus haberes, los cuales ascendían a la suma de 28.490 reales y 5 maravedíes³⁶. La fábrica de Pasajes pasó entonces a estar explotada por Pedro M.^a Queheille y José Gros hasta 1856. Ese año «Pedro M.^a Queheille e Hijo», sociedad constituida por el primero y Eugenio Lataillade tras el matrimonio de este último con Hilaria Queheille en 1849³⁷, decidieron vender la fábrica a José Gros por la cantidad de 139.344 reales y 14 maravedíes³⁸.

Para una mejor comprensión del papel desempeñado por los comerciantes banqueros en la primera fase de la industrialización guipuzcoana, merece la pena detenerse en las estrategias seguidas por un comer-

³⁵ Aparicio (1991), pág. 215.

³⁶ AHPG, 3/3330, Manuel Joaquín Soraiz, 27-enero-1849.

³⁷ Aparicio (1991), pág. 216.

³⁸ AHPG, 3/3149, Lorenzo Alzate, n.º 21, 1.º-marzo-1856.

ciante como Pedro M.^a Queheille en esta operación. Como se sabe, la acumulación de capital de esta familia, desde la instalación de su padre Pedro en San Sebastián, se basó principalmente en las actividades comerciales. Aprovechando la fortuna amasada, Pedro M.^a concedió crédito a Arnaud Lépine y su esposa para su industria de puntas de París, convirtiéndose así en uno de los principales acreedores. El ligar una parte de su capital al destino de esta empresa suponía una actitud nueva frente a los comerciantes tradicionales, además de contribuir al incipiente proceso de industrialización de la provincia. Aún las empresas modernas existentes en Guipúzcoa eran más bien pocas, por lo que no cabe ninguna duda de que Queheille estaba asumiendo un riesgo importante. De hecho, la mala marcha de la fábrica hizo que Lépine tuviera que cederla a sus acreedores, entrando a participar Pedro M.^a en la propia explotación de la misma. Esto implicaba, sin duda, una actitud muy novedosa dentro de la estrategia económica seguida hasta entonces. Si la concesión de préstamos a Lépine ya había supuesto un giro sobresaliente en sus negocios, el hacerse cargo de la fábrica no hizo sino fortalecer este giro, iniciándose la participación explícita de este comerciante-banquero en el sector secundario guipuzcoano, contribuyendo a su desarrollo tanto directa como indirectamente.

Ahora bien, en esta operación hay que destacar también la figura de Manuel Blandín. De él conocemos que en 1847, habitando entonces en Motrico, arrendó el molino de Narbaiza, en la jurisdicción de Vergara, a Juan José Aguirre, vecino de esa villa³⁹. Ignoramos cuándo se estableció en Liverpool como comerciante, pero dicha escritura de arrendamiento lo define únicamente como «propietario», por lo que cabe pensar que su marcha a la ciudad inglesa fue posterior. Lo cierto es que, por la cuantía del crédito concedido a Arnaud Lépine, su fortuna debió de ser bastante considerable, si bien lo que más nos interesa resaltar en este instante es su participación como prestamista de una actividad industrial, actuando de la misma manera que Pedro M.^a Queheille. Cuando éste y José Gros se hicieron cargo de la fábrica de Pasajes, no sabemos qué sucedió con la parte correspondiente a Blandín, pudiendo suponer que fue vendida a los nuevos explotadores.

Años más tarde podemos encontrar a Blandín y Queheille otra vez juntos en una nueva iniciativa industrial cuyos orígenes se remontan a 1847. Fue en julio de ese año cuando se constituyó la sociedad «José Arambarri y cía», dedicada a la fabricación de hoja de lata en Iraeta. Al

³⁹ AHPG, 1/2798, Julián Andonaegui, 2-agosto-1847.

poco de su fundación, la nueva empresa contó con varios cambios en sus socios y sucesivas ampliaciones de capital, lo cual no fue suficiente para desarrollar normalmente su actividad. Así, en 1851, José Arambarri, como director y representante de la «Sociedad de la fábrica de Iraeta» concertó un préstamo con «Pedro M.^a Queheille e Hijo» por la suma de 160.000 reales al 6% anual y percibiendo un 1% anual de comisión de caja y agencia. Arambarri se comprometía a reintegrar esta cantidad en el plazo de nueve meses y como garantía del pago de este crédito y de otros anteriores que alcanzaban la cifra de 80.749 reales y 2 maravedíes se hipotecaron la maquinaria de la fábrica, sus existencias, enseres y créditos activos de la misma⁴⁰. Poco después, en febrero de 1852, Arambarri reconocía otro anticipo de la misma casa por valor de 25.000 reales en las mismas condiciones y garantías expuestas en la escritura anterior⁴¹.

Pese a todo, la situación económica de la empresa no mejoró y antes de finalizar el año recibió un nuevo préstamo de 100.000 reales, dejando en manos de sus acreedores 3.459 quintales de chapas de hierro dulce y 237 cajas de hoja de lata. Estos aceptaron la cesión sin perjuicio del derecho hipotecario que les asistía según las escrituras anteriores. En adelante, «Arambarri y cía.» les entregaría todas las chapas y hoja de lata que produjese a cambio de un anticipo de setenta reales por cada quintal castellano de chapa y 160 reales por cada caja de hoja de lata, no pudiendo «Pedro M.^a Queheille e Hijo» vender estos productos sino al precio establecido por el director de «Arambarri y cía.». Una vez más se fijaba un interés del 6% anual más el 1% de comisión y otro 1% de almacenaje y gastos, durando el convenio hasta el 31 de diciembre de 1854⁴².

Lejos de reducirse los gastos de la compañía, aquéllos fueron a más, ya que «Arambarri y cía.» decidió dar una nueva dimensión a sus operaciones, construyendo un alto horno en la localidad navarra de Vera para la producción de lingote. Para ello fue necesario allegar nuevos fondos, suministrados una vez más por la casa «Pedro M.^a Queheille y cía.». En efecto, en octubre de 1853 ambas partes firmaban un nuevo convenio por el que los segundos se comprometían a anticipar a «Arambarri y cía.» fondos por el valor que representarían las chapas y cajas de hoja de lata que les entregarán y fondos que llegaran a las tres

⁴⁰ AHPG, 3/3144, Lorenzo Alzate, 12-octubre-1851.

⁴¹ AHPG, 3/3145, Lorenzo Alzate, 18-febrero-1852.

⁴² AHPG, 3/3145, Lorenzo Alzate, 13-noviembre-1852.

cuartas partes de los lingotes elaborados en Vera⁴³. La necesidad de numerario, sin embargo, siguió aumentando y en diciembre de 1853 la suma prestada por aquella firma alcanzaba los 540.000 reales⁴⁴.

Como se puede deducir, la implicación de Pedro M.^a Queheille y su hijo político en los negocios de esta empresa fue cada vez mayor, lo cual pone de manifiesto tres cosas. Primero, las grandes posibilidades de préstamo con que contaba dicha firma, sobre todo, si tenemos en cuenta que por esos años participó también en otras empresas industriales. Segundo, y muy relacionado con lo anterior, la apuesta decidida de esta casa de comercio y banca por la industria, constituyendo un claro ejemplo del paso del capitalismo comercial al industrial. Tercero, la gran solvencia de la firma, en un momento en que la crisis de 1848 había interrumpido el primer proceso de expansión bancaria de la España contemporánea. De hecho, como ha recordado Gabriel Tortella, la política antiexpansionista que acompañó a la depresión mantuvo a la banca en un estado embrionario hasta mediados de los cincuenta, momento a partir de cual se produjo una cierta recuperación postcíclica y una intensa actividad mercantil provocada por la guerra de Crimea. Se asistió entonces a un momento de euforia y expansión en la banca española que terminaría desembocando en la crisis financiera de 1866⁴⁵.

La mala situación económica por la que atravesaba la fábrica debió inducir a «Arambarri y cía.» a su venta en 1857. En efecto, ese año se fundaba la «Fábrica de hierro de Vera e Iraeta», bajo la razón social de «Nicolás Soraluze y cía.»⁴⁶. Esta sociedad comanditaria escriturada en San Sebastián tenía por objeto la fabricación de lingotes de hierro en la fábrica de Vera de Bidasoa (Navarra) y de chapa en Iraeta (Guipúzcoa). Fueron sus socios fundadores Nicolás Soraluze, comerciante de San Sebastián; Manuel Blandín, del comercio de Liverpool; Pedro María Queheille y Antonio Minondo, propietarios de San Sebastián; José María Araquistáin, propietario de Deva y la casa «Ibarra Hermanos y cía.», del comercio de Bilbao. Con un capital de 1.600.000 reales, éste fue aportado de la siguiente manera, a saber: Soraluze 500.000 rv., Blandín e «Ibarra Hermanos y cía.» 300.000 cada uno Queheille y Araquistáin 200.000 respectivamente y Minondo 100.000. Todos los socios serían comanditarios, a excepción de Soraluze, quien se hizo con la gerencia y la dirección de la empresa.

⁴³ AHPG, 3/3146, Lorenzo Alzate, n.º 39, 8-octubre-1853.

⁴⁴ AHPG, 3/3146, Lorenzo Alzate, n.º 151, 3-diciembre-1853.

⁴⁵ Tortella (1981), págs. 122-123 y (1973).

⁴⁶ AHPG, 3/2853, Joaquín Elósegui, n.º 146, 23-junio-1857.

Nicolás de Soraluze se mantuvo en este puesto hasta 1860, cuando, por motivos de salud, lo cedió a Manuel Blandín. Aquél se convirtió entonces en socio comanditario y la razón social pasó a denominarse «Blandín y cía.»⁴⁷. La marcha de la sociedad, sin embargo, no fue la esperada y en 1864 se practicó su liquidación⁴⁸. Del balance hecho el 1.º de agosto de 1866 resultó que se había perdido todo el capital social de la empresa, registrándose un pasivo de 189.852,90 rv., decidiéndose entonces el traspaso de la sociedad a Manuel Blandín, quien se hizo cargo de la misma a partir de entonces⁴⁹. Como puede observarse, Manuel Blandín había pasado de dedicarse a las actividades comerciales y bancarias a implicarse de lleno en el sector secundario, como un ejemplo claro del tránsito del capital comercial al industrial.

Mientras, la actividad crediticia de la firma «Pedro M.^a Queheille e Hijo» seguía aumentando. En efecto, en 1852 esta casa tenía un préstamo de 181.921 reales y 21 maravedíes a favor del comerciante Juan Pablo Saiglan, quien, para hacer frente a parte del mismo, le cedió los derechos y acciones que representaba en el concurso de acreedores a bienes de la casa «Got y Bontemps», dedicada a la fabricación de maquinaria en Tolosa⁵⁰. Por estos años hay que mencionar también la participación de «Pedro M.^a Queheille e Hijo» en la fundación de la fábrica de papeles pintados «La Guipuzcoana», que giró bajo la razón social de «J.R. Rousson Mayor y cía.»⁵¹. La verdad es que Rousson llevaba trabajando en San Sebastián en esta misma actividad desde principios de los años cuarenta. La nueva firma se constituyó como una sociedad comanditaria con un capital de 120.000 reales dividido en cincuenta acciones de 2.400 reales cada una. De éstas «Pedro M.^a Queheille e Hijo» suscribieron dos, siendo el capital invertido en esta sociedad más bien poco, aunque hay que decir que la mayoría de los suscriptores optaron sólo por una acción, a excepción de esta firma y Rousson. En cualquier caso, el fallecimiento de éste, gerente y director de la fábrica, provocó la disolución de la sociedad, siendo vendido el negocio a Pedro Denghen por la suma de 66.000 reales, es decir, poco más de la mitad del capital social⁵². Por último, y a modo de apunte, hay que decir que Pedro M.^a Queheille y Eugenio Lataillade participaron también en el negocio minero, aunque en proporciones más bien discretas.

⁴⁷ AHPG, 3/2860, Joaquín Elósegui, n.º 269, 27-octubre-1860.

⁴⁸ AHPG, 3/2869, Joaquín Elósegui, n.º 281, 26-septiembre-1864.

⁴⁹ AHPG, 3/2877, Joaquín Elósegui, n.º 323, 4-octubre-1866.

⁵⁰ AHPG, 3/3145, Lorenzo Alzate, 1.º-septiembre-1852.

⁵¹ AHPG, 3/3083, Manuel Alzate, n.º 247, 1.º-diciembre-1855.

⁵² AHPG, 3/2853, Joaquín Elósegui, n.º 116, 28-abril-1857.

5. Constitución de sociedades mercantiles, industria y comerciantes banqueros entre 1842 y 1854

A la luz de los datos que se han aportado hasta ahora se puede decir que el papel de los comerciantes banqueros de Guipúzcoa en el desarrollo industrial de la provincia durante estos años no fue desdeñable. De hecho, las sociedades mercantiles constituidas ante notario entre 1842 y 1854, considerados ambos años, fueron 49, pudiendo hablar de 50 si incluimos a «Brunet, Guardamino, Tantonat y cía.», fundada, como se ha dicho, en 1841, pero que no empezó a funcionar hasta el año siguiente. De estas cincuenta sociedades, 22 estuvieron dedicadas a la industria, 15 a la minería, 8 a actividades terciarias como el comercio y las comisiones, 3 al transporte y 2 al sector primario⁵³.

Sin embargo, nos interesa fijarnos en las sociedades dedicadas al sector secundario para calibrar realmente la importancia de la participación de estos comerciantes banqueros en las mismas. De las 22 mencionadas, cabe destacar un primer grupo de catorce, de las cuales dos («Bernardo Vivié y Bombalier Hermanos» e «Ibarra y cía.») duraron muy poco tiempo, de suerte que en la segunda ni siquiera se llegó a desembolsar el capital. En otras seis no consta el capital en sus respectivas escrituras de constitución. De las demás, sólo en una, dedicada a la explotación de la ferrería de Articuza (Navarra), se llegó a los 110.000 reales de vellón. En este primer grupo sobresalieron las dedicadas a la explotación de ferrerías.

El segundo, por su parte, está formado por otras ocho sociedades que merecen un mayor interés. Dos importantes firmas dentro del sector textil constituidas respectivamente en 1845 y 1846 fueron la «Sociedad de Tegidos de lino de Rentería» y la «Sociedad de Tegidos de lana de Azcoitia»⁵⁴, cuyo esfuerzo inversor se debió, fundamentalmente, a capitales locales, sobre todo en la segunda. En el caso de la primera se detecta, sin embargo, una mayor presencia de capital foráneo. Dedicada a los hilados y tejidos de algodón y lana y a la producción de papel estuvo la sociedad «J. Larion, Echazarreta y cía.» de Irura (1850), en donde la presencia del capital extranjero es claro, figurando entre los socios fundadores la casa de comercio y banca de Bayona «Rodríguez y Salzedo» y el propietario de la misma localidad Adam Weidemann o Weidemam.

⁵³ Las constituciones de estas sociedades mercantiles se han obtenido de la consulta de todos los protocolos notariales escriturados esos años, depositados en el AHPG para los partidos judiciales de San Sebastián, Vergara y Azpeitia y el AGG para el de Tolosa.

⁵⁴ Se ha respetado la denominación original de ambas sociedades.

Dos años antes, en 1848, estos mismo figuraban junto a los también vecinos de Bayona Pedro Lesperut y Juan Reverdy en la creación de una sociedad dedicada a la fabricación de paños y otros tejidos de lana en Tolosa, girando bajo la razón social de «Pedro Lesperut, Reverdy y cía.». En este caso, pues, todo el capital social era de fuera. Con una aportación mucho más modesta se constituyó en 1852 la firma de «Bernardino de Abelló y cía.», dedicada a la producción de alambre y puntas en Anoeta⁵⁵.

Las otras tres sociedades que nos restan ya han sido mencionadas con anterioridad, puesto que fueron en las que invirtieron los comerciantes banqueros guipuzcoanos estudiados hasta ahora. Evidentemente, nos estamos refiriendo a los Brunet, Pedro M.^a Queheille y a Manuel Blandín y a las sociedades «Brunet, Guardamino, Tantonat y cía.», «Juan Rousson y cía.» y «José Arambarri y cía.». Esta presencia de los comerciantes banqueros de la provincia se ve reforzada aún más si consideramos también la construcción de la fábrica de hilados y tejidos de Oria de la firma «José y Francisco Brunet», puesta en funcionamiento en 1848. Junto al capital foráneo o no guipuzcoano, las aportaciones de estos negociantes, bien como prestamistas, bien como partícipes, fueron de gran importancia para los primeros pasos del proceso industrializador de Guipúzcoa. En efecto, en este trabajo nos hemos centrado fundamentalmente en la participación directa de estos comerciantes banqueros en el sector secundario, pero hay que insistir en las ideas esgrimidas en el primer apartado, es decir, en el hecho de que formaban parte de la realidad financiera de la provincia, con las implicaciones que esto pudiera tener para su desarrollo industrial.

Así, en 1851, el cónsul francés en San Sebastián hablaba de la existencia de cuatro grandes casas de banca, a saber: la de los Brunet Hermanos, con delegación también en Tolosa, la de Pedro Queheille, la de «A. Léon aîné et frère» y la de Isaac Léon⁵⁶. De estas cuatro se ha

⁵⁵ AGG, PT 749, Juan Fermín FURUNDARENA, 18-abril-1845: «Pedro Lesperut, Reverdy y cía.», capital: 4.000.000 rv. AHPG, 3/2626, Luis Ignacio SORONDO, 24-septiembre-1845: «Sociedad de Tegidos de lino de Rentería», capital: 1.600.000 rv. Para esta sociedad, véase también Barcenilla (1999), págs. 193 y ss. AHPG, 2/3751, Manuel Román ARAMBURU, 6-abril-1846: «Sociedad de Tegidos de lana de Azcoitia», capital: 800.000 rv. AGG, PT 3366, José María FURUNDARENA, 28-octubre-1850: «J. Larion, Echazarreta y cía.», capital: 1.394.843rv,27ms. AGG, PT 3274, Juan Agustín AZPÍROZ, 23-enero-1852: «Bernardino de Abelló y cía.», capital: 150.000 rv.

⁵⁶ Archives du Ministère des Affaires Etrangères (AMAE), Correspondance consulaire et commerciale, Saint-Sébastien, vol.6: carta de 4 de marzo de 1851 del cónsul Vigent al ministro de Asuntos Exteriores Brenier.

podido comprobar que las dos primeras desempeñaron un papel fundamental en el sector secundario guipuzcoano del período de entreguerras. Las implicaciones de las otras dos casas fueron, sin embargo, mucho más reducidas y, en cualquier caso, en una época posterior y de manera marginal. Así, a pesar de que en 1853 Vigent anunciaba la creación de una fábrica de porcelana opaca impulsada por Isaac León, no tenemos constancia de que esta empresa se llevara finalmente a cabo⁵⁷.

Hay que señalar, no obstante, que estas constituciones de sociedades industriales no agotan la totalidad del sector secundario de Guipúzcoa en esos años, ya que sabemos de la existencia de otras iniciativas de este tipo. Por poner sólo algún ejemplo, se conoce que entre 1840 y 1851 funcionó la «Sociedad Española de la Empresa Naval» en los astilleros de Vizcaya de Pasajes de San Pedro, obligada a abandonar este ramo por las enormes pérdidas acumuladas. Desde entonces esa empresa pasó a dedicarse a la fabricación de jarcias para diferentes puertos del reino. Además, según escritura del 28 de agosto de 1851, ante José Antonio Aguirre, el Ayuntamiento de Pasajes concedió en arrendamiento, previo remate, a «Baignol Hermanos y cía.» buena parte de aquellas infraestructuras del barrio de Vizcaya para el establecimiento de una fábrica de porcelana. Pues, de hecho, los hermanos Baignol eran de Limoges, localidad francesa famosa por este artículo⁵⁸.

Llegados a este punto, la pregunta obligada que nos podemos hacer es por qué los comerciantes decidieron invertir en el sector secundario, diversificando así el riesgo de sus capitales. Aun no siendo fácil la respuesta, lo primero que se puede decir es que posiblemente no haya una única causa que explique este hecho. Más bien nos decantamos por un conjunto de factores que posibilitaron el desarrollo industrial de esta provincia. Factores que podían hacer posible que las inversiones en el sector secundario resultaran exitosas, aunque no exentas de graves inseguridades, como se ha demostrado más arriba. El traslado de aduanas y la consecución de un mercado nacional unificado debió jugar un papel de trascendental importancia, tal como ya se ha comentado. Pero junto a este hecho existen otros que son necesarios tener en cuenta.

Así, la existencia de un clima con frecuentes precipitaciones y la abundancia de cursos de agua, su regularidad y la ausencia de un verdadero estiaje respecto de otras zonas de España hacían de Guipúzcoa un

⁵⁷ AMAE, Correspondance consulaire et commerciale, Saint-Sébastien, vol. 6: carta del 7 de junio de 1853 del cónsul Vigent al ministro de Asuntos Exteriores Drouyn de Lhuys.

⁵⁸ Archivo Municipal de Pasajes: Sec. C, Neg. 5, Ser. II, Leg. 1, Exp. 7.

territorio atractivo para la inversión. Sobre todo, si tenemos en cuenta la mala dotación carbonífera de España y la larga tradición preindustrial que había en esta provincia, la cual secularmente había utilizado esta fuerza hidráulica. En efecto, la actividad industrial representada por las ferrerías, molinos y batanes estaba aún muy vigente en las primeras décadas del siglo XIX y, de hecho, buena parte de las industrias creadas desde mediados de esa centuria no hicieron sino aprovechar las infraestructuras de estas instalaciones ya existentes. La liberación de los factores de producción, auspiciada por los doceañistas desde las mismas Cortes de Cádiz, influyó también de manera muy positiva en el proceso industrializador. El nuevo marco institucional creado en España de la mano de los liberales tuvo un carácter imprescindible para el desarrollo económico. Incluso el propio contingente demográfico existente, articulado en pequeños núcleos de población, por lo general, bien comunicados y estructurados también debió influir positivamente en las expectativas de abastecimiento de una demanda local. Las mismas medidas proteccionistas tomadas por el gobierno tenían por objeto el salvaguardar la oferta industrial nacional. Por último, las propias inversiones llevadas a cabo por agentes foráneos, en especial franceses, debieron tener también su grado de influencia en estos comerciantes a la hora de diversificar sus inversiones. En este sentido, no debemos olvidar las graves dificultades por las que atravesó el comercio internacional desde finales del siglo XVIII hasta 1815 y el comercio colonial durante el proceso de independencia de los territorios americanos.

6. Consolidación de los comerciantes banqueros en el sistema financiero guipuzcoano

Por los datos que poseemos, a pesar de las leyes bancarias de los progresistas y la creación del Banco de San Sebastián, los comerciantes banqueros debieron seguir teniendo una importancia destacada dentro del mundo financiero guipuzcoano de estos años. Es posible que ya no desempeñaran un papel primordial dentro del desarrollo industrial de la provincia, pero sí en el campo de sus finanzas. Así, entre 1855 y 1859 se protocolizaron en Guipúzcoa 67 constituciones de sociedades, aunque alguna de ellas tuvo más bien el carácter de renovación, como la de «David Delvaille y cía.» o la de «José y Francisco Brunet» de 1856. De aquéllas 33 pertenecían al sector secundario, mientras la casa Brunet se mantenía como comercial e industrial. Pues bien, la presencia de estos comerciantes banqueros fue mínima. En general, se puede decir que si-

guieron invirtiendo en iniciativas que venían de atrás, como en la fábrica de papel pintado de «J.R. Rousson y cía.» o en la de paños de Tolosa de «Nicasio Santos y cía.», continuadora de la de «Pedro Lesperut, Reverdy y cía.».

Es cierto que se produjeron nuevas inversiones por su parte, pero en cuantía menor a la de los años cuarenta y principios de los cincuenta. En este sentido, una de las participaciones más destacadas fue la de la casa Brunet en 1858 en la sociedad «Fossey y cía.» de Lasarte, dedicada a la fundición y construcción de máquinas y en la que además tomaron parte el propio ingeniero Eduardo Fossey y Fermín Lasala Collado⁵⁹. Igualmente, es necesario mencionar la figura del comerciante Fausto Echeverría, quien al menos desde principios de los años cuarenta se venía dedicando a los ramos de las venas, los hierros y las duelas. Este comerciante de San Sebastián constituyó en 1845 la firma «Altamira y Echeverría» con este objeto. Pero a partir de su disolución, en 1854, lo vemos participar en numerosas sociedades, diversificando incluso sus inversiones al tomar partido en empresas diferentes a las de los subsectores mencionados. Y otro tanto se podría decir de José Gros.

Por consiguiente, a pesar de que la implicación de los comerciantes banqueros no fue tan determinante como en los inicios de la industrialización guipuzcoana, sí parece que desempeñaron un papel fundamental dentro del mercado financiero de estos años. De hecho, fueron ellos quienes se dedicaron a suministrar capital, vía préstamos, a las empresas que así lo necesitaban, ya que el Banco de San Sebastián no llegó a asumir esta función. En este sentido, puede ser significativo el hecho de que su número parece que aumentó a lo largo de estas décadas. Al menos así se puede deducir de la lista de banqueros y agentes de cambio proporcionada por una publicación francesa de 1872. En concreto, se citaban los siguientes, a saber: Alcain (B.), Artola (G.), Alcain (J.), Arcelus (M.), Joaquín Aristiguieta, Brunet, Aurrecochea, Norberto Aurrecochea, Queheille (Juan), «Fontan Bagnères frères», «David Delvaille et Cie.», «Got y Sola», Dionisio Echeverría, «Echagüe y Martínez», Fausto Echeverría, Eraua, José Gros, Angel Ibero, «Isaac Léon et fils aîné», «Léon aîné et frères», Lizasoain frères, Minondo, Olasagasti, Mercader, «Blasco y Machimbarrena» y Villanueva⁶⁰.

Sin duda, el panorama industrial de estos años había cambiado. En primer lugar puede comprobarse una progresiva consolidación del

⁵⁹ AHPG, 3/3086, n.º 164.

⁶⁰ *Annuaire* (1872), pág. 173.

proceso industrial guipuzcoano, auspiciado en buena medida por la legislación progresista. La industria guipuzcoana se benefició no sólo de este nuevo marco institucional, sino también de la apertura del mercado español y colonial en un momento, además, en el que los centros industriales en España eran ciertamente escasos. Las inversiones en el sector secundario en estos años debieron ser probablemente menos arriesgadas que en el período anterior. De ahí que las principales fuentes de financiación fueran las propias y las de familiares y allegados. Al fin y al cabo, el tipo de sociedad predominante en la industria provincial de esos años fue la colectiva. Era una industria, por lo general, basada en capitales cortos. En este sentido, no debemos olvidar que las sociedades anónimas no se desarrollaron hasta bien entrado el siglo XIX y, sobre todo, ya en el s. XX. Todo esto puede explicar que el papel de los comerciantes banqueros fuera progresivamente disminuyendo en los negocios industriales, pero no así en los financieros, en los que, de hecho, terminaron de consolidarse.

7. Conclusiones

Como se ha podido comprobar, los comerciantes banqueros llegaron a desempeñar un papel de gran importancia en la historia económica guipuzcoana de las décadas centrales del siglo XIX. De manera que en los momentos iniciales de la industrialización un pequeño grupo de comerciantes decidió invertir en actividades del sector secundario novedosas para ellos, asumiendo un claro riesgo, ya que estamos hablando de los albores de la industrialización guipuzcoana. Se les podría tildar, por lo tanto, de unos auténticos pioneros que contribuyeron a sentar las bases de lo que años más tarde fue una de las industrias más importantes de España, la guipuzcoana. Aprovechándose de los distintos factores que podían favorecer esta expansión industrial, de las posibilidades ofrecidas por un mercado unificado y del nuevo marco institucional implantado por los liberales, estos comerciantes banqueros decidieron invertir en el sector secundario con la esperanza de obtener beneficios.

Sin duda, la puesta en marcha de estas iniciativas contribuyó a que después de ellos fueran otros los que comenzaran a participar en la constitución de sociedades industriales, sobre todo, gracias al clima legislativo propiciado por los progresistas. De esta forma, en tanto en cuanto más personas estaban dispuestas a invertir en el sector secundario, el papel de estos comerciantes banqueros fue siendo menor. Su determinación, por lo tanto, fue trascendental en los primeros momentos del proceso industrializador, cediendo esta posición a partir de 1854,

cuando su papel se fue centrando cada vez más en las actividades propiamente bancarias, en ausencia de un banco fuerte que asumiera esta función. O precisamente por ello, por la arraigada implantación que éstos tenían en la actividad económica guipuzcoana del siglo XIX no surgió una institución bancaria que los hiciera desaparecer.

Bibliografía

- AGIRREAZKUENAGA, Joseba (1987): *Vizcaya en el siglo XIX: las finanzas de un estado emergente*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- ANES, Rafael (1974): «El Banco de España (1874-1914): Un Banco nacional», en TORTELLA, G. (dir.): *La banca española en la Restauración. I. Política y finanzas*, Banco de España, Madrid.
- , *Album gráfico-descriptivo del País Vascongado* (1915), s.e., s.l.
- , *Annuaire des banquiers et agents de charge de la France et des principales villes de l'étranger*, De Laporte éditeur, Bordeaux.
- APARICIO, Celia (1991): *Poder municipal, economía y sociedad en la ciudad de San Sebastián (1813-1855)*, Instituto Dr. Camino de Historia donostiarra, San Sebastián.
- BARCENILLA, Miguel Angel (1999): *La pequeña Manchester. Origen y consolidación de un núcleo industrial guipuzcoano. Errenteria (1845-1905)*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián.
- BOUVIER, Jean (1981): «Relaciones entre sistemas bancarios y empresas industriales en el crecimiento europeo del siglo XIX», en *La industrialización europea*, Crítica, Barcelona.
- CAMERON, Rondo (1974): *La banca en las primeras etapas de la industrialización*, Tecnos, Madrid.
- CANOSA, Ramón (1945): *Un siglo de banca privada (1845-1945)*, Nuevas Gráficas, Madrid.
- CASTEJÓN MONTIJANO, Rafael (1979): «La banca de Pedro López y la crisis de 1860», en *Andalucía Contemporánea (Siglos XIX y XX)*, t. I, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba.
- CHURCH, Roy (1994): «Enterprise and management», en ALDCROFT, D.H. y VILLE, S.P. (eds.): *The European economy, 1750-1914*, Manchester University Press, Manchester and New York.
- DÍAZ MORLAN, Pablo (1999): *Los Ybarra vizcaínos: origen y expansión de una dinastía empresarial (1801-1890)*, Fundación Empresa Pública (Documento de Trabajo), Madrid.
- GÁRATE, Montserrat (1976): *El proceso de desarrollo económico en Guipúzcoa*, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, San Sebastián.
- GARCÍA LÓPEZ, J.R. (1985): «Banqueros y comerciantes banqueros, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX», *Moneda y Crédito*, n.º 175.

- , (1987): *Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- HUDSON, Pat (1994): «Financing firms, 1700-1850», en KIRBY, M.W. y ROSE, M.B. (eds.): *Business enterprise in modern Britain*, Routledge, London and New York.
- LARRINAGA, Carlos (1999): *Actividad económica y cambio estructural en San Sebastián durante la Restauración, 1875-1914*, Instituto Dr. Camino de Historia donostiarra, San Sebastián.
- LLORDEN MIÑAMBRES, Moisés (2000): *Un ejemplo de comerciantes capitalistas y empresarios innovadores en la Asturias del siglo XIX: Casimiro Domínguez Gil*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo.
- MÚGICA, José (1950): *Carlistas, moderados y progresistas. Claudio Antón de Lu-zuriaga*, Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, San Sebastián.
- PLA i TOLDRA, Lluïsa (1999): «Ignasi Girona i Targa (1781-1867): el fundador de la «casa» Girona», en GUTIÉRREZ, M. (coor.): *Doctor Jordi Nadal. La modernización y el desarrollo económico de España*, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- PLESSIS, Alain (1996): «Le financement des entreprises», en LEVY-LEBOYER, M. (dir.): *Histoire de la France industrielle*, Larousse, París.
- ROSE, Mary B. (1994): «The family firm in British business, 1780-1914», en KIRBY, M.W. y ROSE, M.B. (eds.): *Business enterprise in modern Britain*, Routledge, London and New York.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N. (1968): *España hace un siglo: una economía dual*, Ariel, Barcelona.
- , (1975): *Jalones en la modernización de España*, Ariel, Barcelona.
- SANZ GARCÍA, José María (1967): *La banca y los banqueros madrileños en el Madrid del siglo XIX*. Instituto de Estudios Madrileños, Madrid.
- TEDDE DE LORCA, P. (1974): «La banca privada española durante la Restauración (1874-1914)», en TORTELLA, G. (dir.): *La banca española en la Restauración. I. Política y finanzas*, Banco de España, Madrid.
- , (1988): *El Banco de San Carlos*, Alianza, Madrid.
- , (1999): *El Banco de San Fernando*, Alianza, Madrid.
- TITOS, M. (1978): *Crédito y ahorro en Granada en el siglo XIX*, Banco de Granada, Granada.
- , (1980): *Bancos y banqueros en la historiografía andaluza*, Universidad de Granada, Granada.
- , (1999): «Banca y banqueros privados», en Idem y MARTIN ACEÑA, P. (eds.): *El sistema financiero en España. Una síntesis histórica*, Universidad de Granada, Granada.
- TORTELLA, Gabriel (1973): *Los orígenes del capitalismo en España*, Tecnos, Madrid.
- , (1981): «La economía española, 1830-1900», en *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, t. VIII de TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Historia de España*, Labor, Barcelona.
- , (1994): *El desarrollo de la España contemporánea*, Alianza, Madrid.